



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

8006

Anuncio del expediente 3/2013, de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de créditos

El Pleno del Ayuntamiento de Pollença, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente 3/2013 de Modificación de Créditos en la modalidad de Suplementos de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de **15 días** a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *BOIB*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pollença, 26 de abril de 2013

El Alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavía

